

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

ART. 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

TRASLADO EXCEPCIONES PREVIAS

LISTADO DE PROCESOS EN TRASLADO PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ART. 110 DEL C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
ACCIÓN POSESORIA No. 00052-2019	EDGAR FRANCISCO RIVAS CRUZ, OTRA	FERNANDO ALVAREZ LARA, OTROS	18-JUNIO-2021	22-JUNIO-2021

Guatavita, diecisiete (17) de Junio de dos mil veintiuno (2.021). La presente lista se fija en secretaria y corre traslado de las excepciones de mérito los días 18, 21 y 22 de Junio de dos mil veintiuno (2.021).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO

Firmado Por:

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE GUATAVITA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7fa32f16d04fed00c4748cf50feaedf01220150a2959892a456239e46c4e785**

Documento generado en 17/06/2021 09:59:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>